

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por D. Rafael D. Hinojosa Bolívar, en nombre y representación de Agrocinegética, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 2119/94-S.1.º, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 5 de agosto de 1994, desestimatoria del Recurso de Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Córdoba, recaída en el expediente sancionador núm. ENP 155/93 C. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 2119/94-Sección Primera.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 19 de diciembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EDICTO.

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada por la Sala Primera del Tribunal Constitucional, en el recurso de amparo núm. 842/94 promovido contra por D. José R. Moreno Hidalgo, cuyo último domicilio conocido es el de Plaza de Mateo Luzón núm. 7 de Málaga, y por encontrarse el mencionado recurrente actualmente en ignorado paradero, se expide el presente edicto para notificación al citado recurrente de la siguiente providencia.

«En el asunto de referencia la Sección acuerda, por unanimidad, la inadmisión del presente recurso de amparo, de conformidad con lo previsto en el art. 50.5 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, al haber transcurrido con exceso el plazo concedido al recurrente Sr. Moreno Hidalgo en providencia de 21 de marzo último (publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía el 10 de noviembre siguiente), sin que se haya recibido escrito alguno del mismo, y no haber subsanado por tanto, los defectos puestos de manifiesto en la citada providencia.- En efecto, el recurrente, no ha atendido el requerimiento efectuado por el Tribunal para presentar las copias de las resoluciones recurridas y una certificación acreditativa de la fecha de notificación de la sentencia recurrida, incumpliendo definitivamente la exigencia impuesta por el art. 85.2 de la L.O.T.C., de subsanar en el plazo concedido por la Sección, los defectos de la petición de amparo formulada.- Y no dándose recurso alguno contra esta providencia, conforme con lo establecido en el citado art. 50.5 de la L.O.T.C., archívese el presente recurso de amparo.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía.- Madrid, veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Presidente.- Ante mí.- Secretario de Justicia.- Firmados y rubricados».

Lo que se notifica a los fines indicados y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía y su fijación en el tablón de anuncios del Tribunal Constitucional, expido el presente edicto en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario de Justicia.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 8/95).

D.º María José Pereira Maestre, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de 1.º Instancia número once de Sevilla.

Hago saber: Que por Providencia de esta fecha, dictada en el Procedimiento Ley 2 de diciembre de 1872, número 1040/93, y que se tramita a instancia de Banco Hipotecario de España S.A., representado por el Procurador D. Angel Martínez Retamero, contra María Josefa Alvarez Rodríguez y Francisco Jesús Calvo Bravo, sobre venta en pública subasta, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera: Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al 20% efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda: Desde el anuncio de este Edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse alguna de las subastas en el día y hora acordado, se llevará a efecto en el inmediato día hábil siguiente a la misma; caso de imposibilidad de notificación al deudor de las fechas de subastas, sirva para ello los edictos publicados.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en Avda. Ramón y Cajal s/n Edificio Viapol, 4.º planta, a las trece horas de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día veintitrés de marzo de 1995, en ella no se admitirán posturas inferiores a las cantidades en que la finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará segunda subasta, el día veintiuno de abril; servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. Tercera subasta: El día diecisiete de mayo, será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20% del tipo de segunda.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA

Departamento número ocho, sito en la segunda planta, destinado a vivienda, tipo B, con superficie útil de setenta y siete metros cuadrados y diez decímetros cua-

drados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios y baño. Sito en c/ Magistrado Esquilaz núm. 8-2.º B, de Baena (Córdoba).

Linda al frente con la calle Magistrado Egular; derecha con departamento número siete, caja de escalera, por donde tiene su acceso y departamento número nueve; izquierda calle de nueva apertura sobre la que tiene una terraza y fondo con caja de escalera y departamento número nueve.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena, al Tomo 276, libro 193, folio 81, finca número 21.495, inscripción 1.º

Tipo de subasta: 4.280.000 ptas.

Sevilla, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 4 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica, servicio de limpieza del inmueble denominado Palacio de San Telmo. (PD. 24/95).

La Consejería de la Presidencia ha resuelto anunciar a Concurso Público la contratación de la asistencia técnica que se especifica:

Título: Servicio de Limpieza del inmueble denominado Palacio de San Telmo de Sevilla.

Presupuesto indicativo: Catorce millones ochocientos cincuenta mil pesetas (14.850.000).

Plazo de ejecución: Once meses.

Fianza provisional: 297.000 ptas. (2% presupuesto).

Clasificación administrativa: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Dentro del plazo de exposición del expediente, desde las diez a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas, si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día hábil siguiente, en la sede de la Consejería de la Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla.

Abonos de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de enero de 1995.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 4 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica, servicio de limpieza del inmueble sito en calle Monsalves 8-10 de Sevilla. (PD. 25/95).

La Consejería de la Presidencia ha resuelto anunciar a Concurso Público la contratación de la asistencia técnica que se especifica:

Título: Servicio de Limpieza del inmueble sito en C/ Monsalves, 8-10 de Sevilla.

Presupuesto indicativo: Once millones novecientas mil pesetas (11.900.000).

Plazo de ejecución: Once meses.

Fianza provisional: 238.000 ptas. (2% presupuesto).

Clasificación administrativa: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.